



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-04/2015

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 18 (dieciocho) de febrero del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra "A" número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. Se encuentran presentes igualmente Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida; Consejero Licenciado en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejera Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa; Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, Contralor del Consejo de la Judicatura; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, la C. Mirna Sol Pavía Hernández, Jefa del Departamento de Servicios Generales, esta última en su carácter de asesor técnico de esta licitación, con objeto de

llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto o 4.2 de las Bases de la licitación pública número “PODJUDCJ 04/2015”, que textualmente dice: “3.2. La convocante celebrará una Junta de Aclaraciones en el aula de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, a las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 18 (dieciocho) de febrero del año 2015, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas Bases.”-----

Seguidamente se hace constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las solicitudes de las aclaraciones en relación a las bases de la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

EMPRESA LICITANTE	PRESENTÓ
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V	NO
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	SÍ
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	SÍ
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO

A continuación se da respuesta a las preguntas presentadas por las diferentes Compañías de Seguros:

**GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**

Información sobre los bienes objeto de aseguramiento:

1.- En el punto 1.2.1- Partida “A” Automóviles y Camionetas.- solicitan la cobertura de Extensión de Cobertura de Responsabilidad civil.

Entre paréntesis ponen (Cobertura Amplia) ¿a qué se refiere?

R= No se necesita la cobertura de extensión de la Responsabilidad Civil.

2.- En el punto 1.2.1- Partida “A” Automóviles y Camionetas.- solicitan la cobertura de Extensión de Cobertura de Responsabilidad civil.

Debido a que el contratante es una Entidad y no una persona física que pueda ser claramente identificable con derecho de gozar de esta extensión de esta cobertura; se sugiere eliminarla del requerimiento.

R= No aplica

3.-En caso de ser negativa la respuesta anterior, y que General de Seguros sea favorecido con la adjudicación, al momento de hacer exigible esta cobertura y a quien la reclame solicitaría acreditar su relación laboral con el Consejo de la Judicatura. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No aplica

4.-Con relación al parque vehicular de la partida "A" Automóviles y camionetas en el inciso 3 "Camioneta Ford Club Wagon Modelo. 2000" Favor de indicar su capacidad de ocupantes.

R= 12 pasajeros

5.- 1.2. 1. Cobertura del Seguro: Partida "A" Automóviles y Camionetas, no se especifica el modo de aseguramiento ni tampoco se solicitan se mencionan o solicitan valores convenidos por unidad. ¿Debemos entender la modalidad de aseguramiento será a "VALOR COMERCIAL"?

R= SÍ, VALOR COMERCIAL

6.- 1.2. 2. Cobertura del Seguro: Partida "B" MOTOCICLETAS, No se especifica el modo de aseguramiento ni tampoco se solicitan se mencionan o solicitan valores convenidos por unidad. ¿Debemos entender la modalidad de aseguramiento será a "VALOR COMERCIAL"?

R= VALOR COMERCIAL

7.- ¿Se solicita de manera respetuosa al convocante proporcionar el reporte de siniestralidad de la vigencia actual?

R= 115%

De la Documentación legal y financiera:

8.- En el punto 5.1.1. Representación legal de las personas que suscriben las propuestas

DOCUMENTO 1. La persona que suscribe las propuestas deberá proporcionar original o copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para hacerlas, junto con una copia simple

¿Este punto se refiere al acta constitutiva de la empresa y al poder notarial del representante legal quien firmara las propuestas?

R= Se refiere al acta constitutiva y a todas la modificaciones que haya tenido la sociedad y al poder notarial del representante legal en caso de no ser socio.

9.- 5.1.2. Representación legal e identificación de las personas que participan en los actos de apertura de las propuestas técnica y económica, y en el que se emita el fallo, en caso de que sean distintas a las que firmaron las propuestas.

El DOCUMENTO 2, de este punto ¿sólo es necesario en caso de que a los actos mencionados se presente alguna persona distinta al representante legal que firmara las propuestas?

R= ES CORRECTO

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL.**

1.- Punto 5.- Lineamientos Generales y documentos Integrantes para presentar las propuestas. Subíndice 5.1.4. Documentación financiera, fiscal y la que compruebe su capacidad técnica. Documento 5. Se solicita amablemente a la convocante que se permita presentar los estados financieros al mes de noviembre de 2014, en virtud de que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros de conformidad con la Circular Única de Seguros, en su Capítulo 14.2.2., deberán presentar a la Comisión, dentro de los 120 días naturales posteriores al cierre del ejercicio de que se trate, los cuatro estados financieros básicos (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Variaciones en el Capital Contable o Patrimonio), ya que estos deben ser previamente revisados y aprobados por el Consejo de Administración. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= SE ACEPTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL 2013 Y LOS ESTADOS FINANCIEROS SIN DICTAMINAR HASTA NOVIEMBRE DEL 2014.

2.- Punto 5.- Lineamientos Generales y documentos Integrantes para presentar las propuestas. Subíndice 5.1.5. Declaraciones y aceptaciones escritas bajo protesta de decir verdad. Documento 9. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos que cumplimos con este punto presentando solamente Curriculum Empresarial y Relación de Clientes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

3.-Se solicita a la convocante proporcionar la relación a detalle y en formato Excel del parque a asegurar, indicando las adaptaciones, equipo especial y el valor de las mismas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= SE ENTREGO EL CD AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES.

4.-Se solicita a la convocante confirmar el número de unidades a asegurar FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TECNICO

5.-Se solicita a la convocante confirmar la vigencia de la póliza FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=INICIA EL 28 DE FEBREO DEL 2015 A LAS 12 HRS Y CONCLUYE EL 1 DE ENERO A LAS 12 HRS DEL 2016

6.-Se solicita a la convocante confirmar la forma de pago FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= EL PAGO SE EFECTUARÁ CON UN CHEQUE BANCARIO.

7.-Se solicita a la convocante considerar que la cobertura de RC terceros no debe considerar deducible alguno, por lo que se sugiere omitir esta condición. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= R= FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

8.-Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle y en formato Excel de las últimas 3 vigencias, incluyendo el desglose por cobertura afectada, tipo de vehículo, recuperado, inventarios, etc. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= EL 115 %.

9.-Se solicita a la convocante confirmar el número de unidades que han sido cotizadas en las últimas 3 vigencias FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO TECNICO DE LA PAGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

10.-Se solicita a la convocante confirmar la prima que actualmente tiene la cuenta FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=SE ENCUENTRA EN LA PAGINA OFICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

11.-Se solicita a la convocante confirmar el nombre de la compañía que actualmente tiene la cuenta FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= Partida A vehículos y camionetas HDI, SEGUROS, partida B motocicletas, AXA SEGUROS.

La empresa HDI SEGUROS, S.A. de C.V, comentó que la empresa que representa no tiene los registros del IMSS de sus empleados, puesto que la aseguradora contrata al personal por medio de una Empresa Outsourcing que le presta ese servicio, luego entonces, pregunta si podría obviar presentar ese registro, el comité le da respuesta afirmativa, comentando que eso no es un impedimento para participar en esa licitación. - - - - -

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, los comparecientes manifestaron quedar enterados y notificados de manera particular de lo anterior, manifestando su conformidad. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta, previa lectura en voz alta para ratificación de la misma, firman todos los participantes, siendo las 12:00 (doce horas) del día dieciocho de febrero del dos mil quince.- - - - -

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Consejera	M. D. Melba Angelina Méndez Fernández	
Consejera	M.D. Sara Luisa Castro Almeida.	
Consejero	Lic. Luis Jorge Parra Arceo	
Consejera	M.D. Silvia Carolina Estrada Gamboa	
Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas	L.A.E. Carlos Satur Ceballos Farfán	
Contralor del Consejo de la Judicatura	C.P. Carlos Humberto Ávila Nicoli	
Jefa de Departamento de Servicios Generales	C. Mirna Sol Pavía Hernández	

**POR LOS LICITANTES:**

EMPRESA LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V	Gonzalo Rosique Rosique	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	José Raúl Madera Carrillo	
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	Jorge Farragut Moreno	
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V GRUPO FINANCIERO BANORTE	Adriana Emilia Domínguez Santana	

ESTA HOJA PERTENECE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE SE CELEBRA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.